Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniframm@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN Nº 0439/2019
(Resolución Municipal Número Cuatrocientos Treinta y Nueve/ Año Dos Mil Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, PARA TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE FRAM.

Fram, 27 de mayo del 2019.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019, para los trabajos de construcción de empedrado sobre la calle Concepción e/ las calle Colombia y Brasil, sobe la calle Brasil e/ las calles Concepción y Polonia, sobre la calle Brasil e/ la calle Ucrania y la Ruta Graneros de Sur, sobre la calle Polonia e/ la calle Brasil y la Avda. República Argentina del área urbana de la ciudad de Fram, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º) EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, PARA TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA DE FRAM.

Art. 2º) AUTORIZAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Construcción de empedrado dentro del área urbana de la ciudad de Fram.

Art. 3º) COMUNICAR a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

Sra. Tatiana Trociuk Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

Sr. Alvaro Sacppini
Intendente Municipal